

# SIGM GUÍA DE APOYO:

RADICACIÓN SOLICITUD DE HABILITACIÓN ÁREA ESTRATÉGICA MINERA – ESTRUCTURA PLURAL





#### Guía de Apoyo Áreas estratégicas mineras Radicar Solicitud de habilitación – Estructura Plural

#### Guía de Apoyo

Esta guía provee instrucciones a seguir paso a paso para radicar una solicitud de habilitación bajo la figura de estructuras plurales.

Tener en cuenta la Resolución No. 083 de 2021 de la ANM.

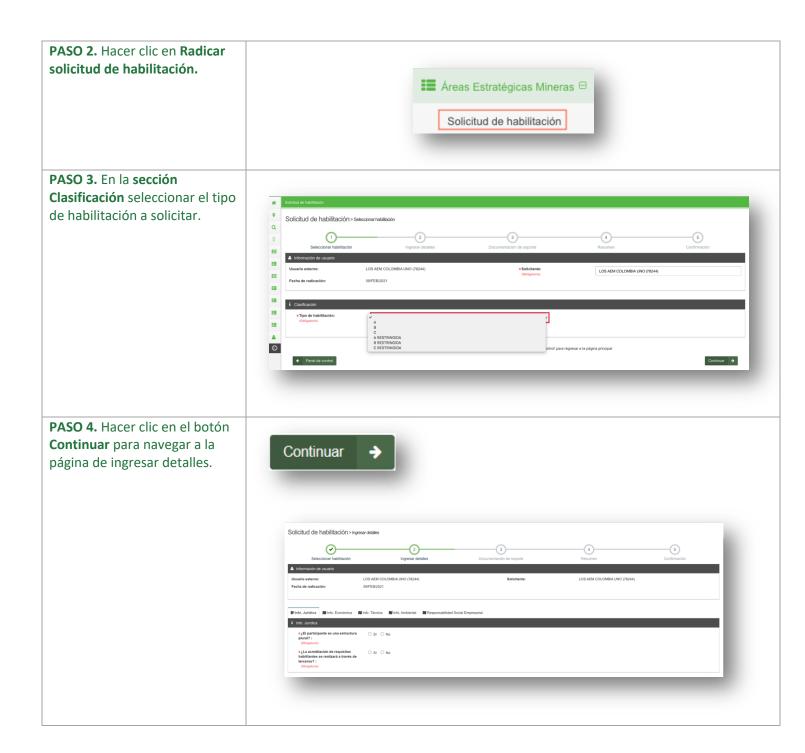
#### **Requisitos Previos**

- ✓ El solicitante debe estar registrado en el sistema
  - https://www.anm.gov.co/?q=registro-de-usuarios-anna-mineria
- ✓ El usuario ha iniciado sesión en el sistema

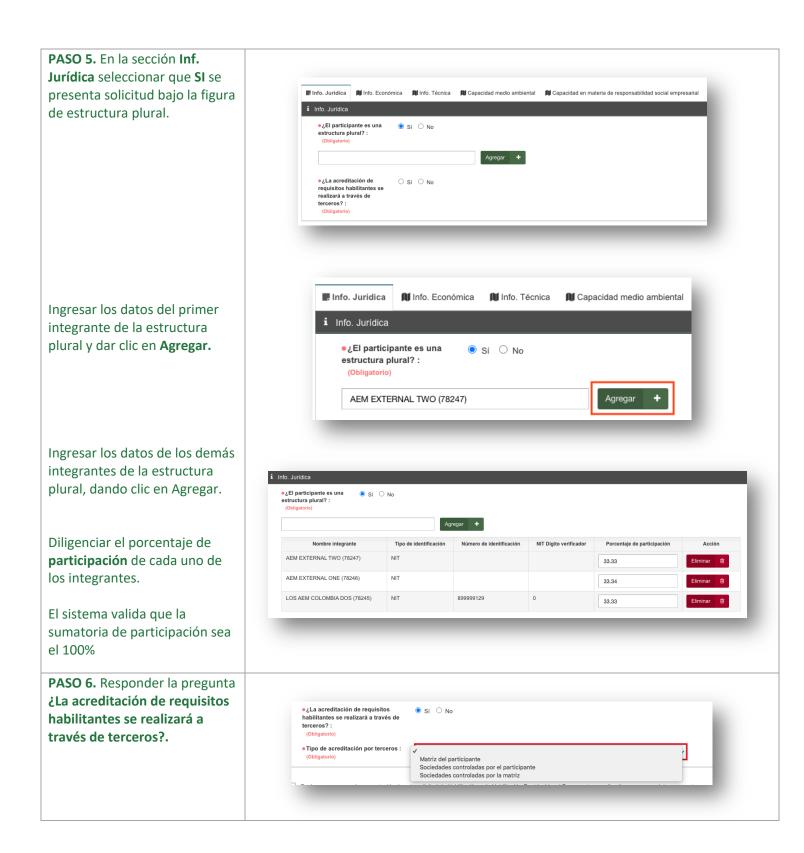
PASO 1. Hacer clic en Áreas estratégicas mineras del menú en el lado izquierdo de la página principal.







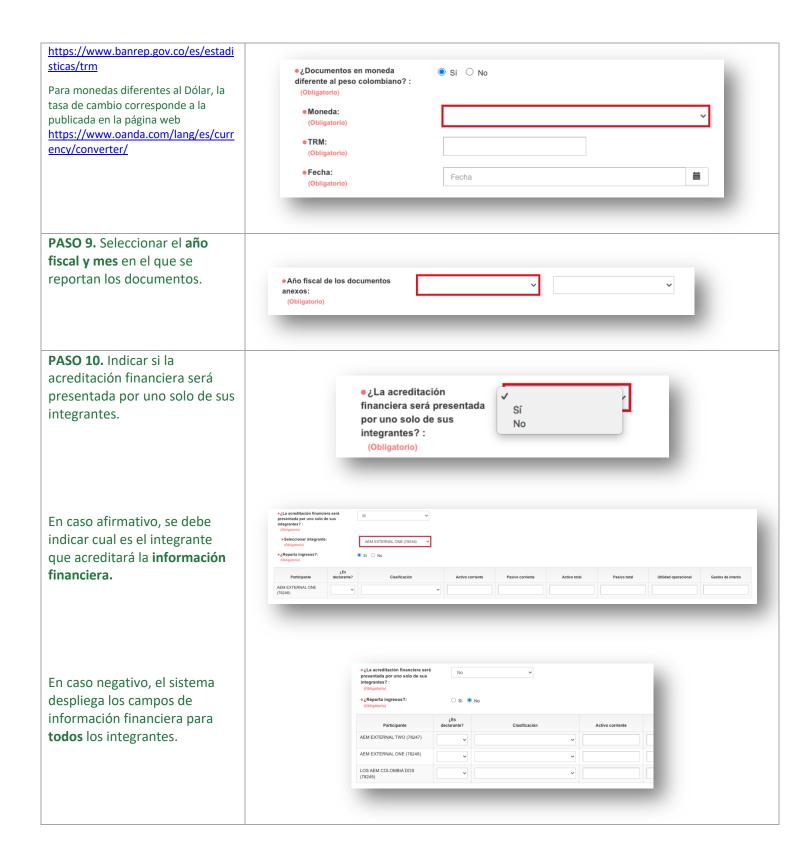






En caso afirmativo, debe ¿La acreditación de requisitos O Sí O No indicarse el Tipo de habilitantes se realizará a través de terceros?: acreditación, y en caso de ser del tipo Sociedades Tipo de acreditación por terceros : Sociedades controladas por el participante controladas por el participante Tipo de control de la sociedad: Control por participación accionaria o Sociedades controladas por Control por razones diferentes a la participación accionaria la matriz. PASO 7. Ingresar en la sección Inf. Económica, dando clic en la pestaña correspondiente. PASO 8. Indicar si los documentos financieros presentados están, o no, en ¿Documentos en moneda diferente al peso colombiano? : moneda diferente al peso colombiano. • Fecha: Si la información financiera presentada por los Participantes para Para el caso del Dólar, la tasa de referencia TRM, corresponde a la certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia y publicada en la página web acreditar los Requisitos Habilitantes estuviese en una moneda diferente al Peso, deberá realizarse la respectiva conversión, tomando como tasa de cambio la correspondiente a la fecha de suscripción del documento. Si se trata de Estados Financieros, debe tomarse la tasa de cambio de la fecha de corte que se especifica en el respectivo Estado Financiero. Para el caso del Dólar, la tasa de referencia TRM, corresponde a la certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia y publicada en la página web







PASO 11. Seleccionar si se Reportan ingresos, o no, en el año fiscal que se registra. En caso de reportar ingresos se deben diligenciar las casillas de Utilidad operacional y Gastos de intereses. En caso de **NO** reportar ingresos, se diligencia la casilla GO = Gastos operativos del estado de pérdida consolidados y pérdida integral. PASO 12. Seleccionar si Declara o no renta en Colombia El régimen en el que el usuario está Clasificado (Régimen AEM ROSA Común, Régimen simplificado o No aplica). Diligenciar los datos financieros, en pesos colombianos, teniendo en cuenta que los valores deben aproximarse al peso, hacia arriba para valores mayores o iguales a 0,50 y hacia abajo para valores menores a 0.50. PASO 13. Seleccionar si se tienen, o no, compromisos previos en actividades de ¿Compromisos previos en O Sí O No exploración y/o explotación. actividades de exploración y/o explotación?: (Obligatorio) En caso de **tener** compromisos previos se debe diligenciar la casilla de Gel.



GeI = Gastos de exploración y ¿Compromisos previos en O No explotación, y las inversiones a actividades de exploración y/o ejecutar en los doce (12) meses explotación?: (Obligatorio) siguientes a la Solicitud de habilitación. GEI: (Obligatorio) PASO 14. En las pestañas Info. Técnica, Info. Ambiental y ■ Info. Jurídica 🛍 Info. Económica 🛍 Info. Técnica 🛍 Info. Ambiental 🛍 Responsabilidad Social Empresarial **Responsabilidad Social** Empresarial encontrará, de carácter informativo general, Los requisitos técnicos habilitantes deben acreditarse a través de certificaciones expedidas por el representante legal (o la persona que haga sus veces) cuya vigencia no tenga un plazo mayor a treinta (30) días desde la fecha de expedición de la respectiva los requisitos habilitantes para certificación. En consecuencia, los Participantes interesados en ser Participantes Habilitados deberán allegar para su respectiva cada uno de los citados Certificación en la que acredite su participación en proyectos de exploración minera (el número mínimo depende del tipo de habilitación), en la cual se indique aspectos. i. Nombre o razón social de la compañía que desarrolló el proyecto y su relación o vinculación con el Participante; ii. Área involucrada en hectáreas o kilómetros cuadrados del área explorada iii. Tipos de yacimientos y/o minerales explorados e identificado iv. Que durante la exploración de los proyectos mineros se hayan surtido las siguientes fases: 1. Exploración geológica de superficie. Exploración geológica del subsuelo. 3. Evaluación y modelo geológico y estimación de recursos minerales v. Que las fases de exploración indicadas anteriormente se hayan llevado a cabo en los últimos veinte (20) años. Certificación en la que acredite que han realizado reportes de resultados de exploración y de estimación de recursos bajo cualquier estándar nacional o internacional. Certificación que demuestre que el Participante, directamente o a través de contratistas, ha ejecutado campañas de perforación (el metraje mínimo depende del tipo de habilitación) ■ Info. Jurídica 🎒 Info. Económica 🛍 Info. Técnica 🛍 Info. Ambiental Responsabilidad Social Empresarial Capacidad medio ambiental Los Participantes interesados deberán acreditar que han adoptado y aplican un sistema de gestión ambiental debidamente acreditado de acuerdo con lo dispuesto por las normas sobre el Subsistema Nacional de la Calidad, o con Certificación Internacional que permita considerar que están en condiciones de acometer la ejecución de los Contratos Especiales de Exploración y Explotación de Minerales con estricta sujeción a la Ley Aplicable, las buenas prácticas y las más recientes tecnologías de la industria. Esta acreditación puede efectuarse presentando una copia de la Certificación ISO 14001, u otra equivalente. De no disponer de certificación semejante, se debe presentar documento que contenga la política y el sistema de gestión ambiental corporativo efectivamente implantados y en ejecución, suscrito por el representante legal, sin perjuicio de asumir la obligación contractual de obtener certificación en materia ambiental, dentro de los tres (3) años siguientes a la celebración del correspondiente Contrato Especial de Exploración y Explotación de Minerales, de resultar adjudicatario de dichos contratos para AEM bajo los Términos







PASO 17. En la pestaña Info. Jurídica, dar clic en el botón ■ Info, Jurídica M Info, Económica M Info, Técnica M Info, Ambiental M Responsabilidad Social Empresarial Adjuntar, se selecciona el □ Documentación de soporte archivo a adjuntar (en formato PDF de máximo 10 MB). + Por favor adjuntar los documentos de acuerdo con lo establecido en la resolución para el tipo de habilitación solicitado Tipo de documento AEM ROSA (78240) Fecha de carga 08/FFB/2021 Seleccionar el tipo de documento del listado Página principal Pasaporte.pdf desplegable. Tipo de documento Cédula de ciudadanía Cédula de extranjería Página principal Pasaporte Documento de poder Documento que acredita la existencia y representación legal Autorizacion para presentar solicitud de habilitación Realizar las mismas acciones en Documento de identidad Representante Legal Certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales las pestañas Info. Económica, Documentos adicionales para acreditar información Certificación de exoneración de pago Info. Técnica, Info. Ambiental y Documento de asociación Certificado de existencia y representación legal de afiliadas **Responsabilidad Social** Certificado de existencia y representación legal de afiliadas Documento que acredita la existencia y representación legal Empresarial. Documentos sustento de control por razones diferentes a la participacion accionaria PASO 18. Una vez leído el texto de descargo, dar clic en la ☐ Manifestamos que: casilla correspondiente. 1. El Proponente no se encuentra en cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, en el artículo 38 de la Ley 734 de 2002, el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019, Ley 2014 de 2019 y las demás disposiciones legales vigentes que apliquen, según sea el caso, y consagren inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado 2. El Participante individual ni los Integrantes de las Estructuras Plurales no se encuentran en proceso de liquidación judicial o circunstancia semejante, según la legislación del país de origen, como quiebra, liquidación voluntaria o forzosa y, en general, cualquier proceso o circunstancia que tenga como consecuencia la extinción de la persona jurídica, ni tener litigios pendientes, procesos jurisdiccionales en curso o encontrarse en otra situación o contingencia semejante, que pueda comprometer materialmente el cumplimiento oportuno, eficaz y eficiente de las prestaciones, obligaciones y compromisos derivados de la Habilitación o Habilitación Restringida 3. El Proponente, sus directivos, asesores internos y externos y el equipo de trabajo con quienes han preparado la Solicitud de Habilitación, no nos encontramos incursos en conflicto de interés con la ANM 4. El Proponente no incumple ninguna ley de anticorrupción vigentes Esta manifestación que se entenderá prestada con la radicación de esta solicitud





¡Felicidades has completado Radicar solicitud de habilitación para persona estructura plural!